

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.° 001-004-00005128

Lima, 28 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.° 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado por la Ordenanza N.° 1698 y modificada por la Ordenanza N.° 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.° 025 de fecha 1 de enero de 2023, se designó a la señora María del Pilar Caballero Estella como Jefe y Presidente del Consejo Directivo del Servicio de Administración Tributaria – SAT, con efectividad a partir del 1 de enero de 2023;

Que, a través del Memorando N.° D002519-2023-SAT-GRH de fecha 27 de noviembre de 2023, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N° D000180-2023-SAT-JEF de la Jefatura del SAT, comunica que la suscrita hará uso de su descanso vacacional del 5 al 7 de diciembre de 2023, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Jefatura del SAT al señor Erik Ronald Soria Chuquilín, con retención de su cargo como Gerente Central de Operaciones del SAT;

Que, al respecto, cabe precisar que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, e implica asumir las funciones propias de dicho cargo. Por otro lado, la encargatura de funciones está referida con la acción de autorizar el desempeño de las funciones por ausencia de su titular, por motivos de vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicio; que no significa que la plaza se encuentre vacante, pues sigue siendo ocupada por su titular;



Que, asimismo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2 de la Ordenanza N.º 936, norma que modifica el Edicto N.º 227 referente a la Estructura Orgánica del SAT, el Consejo Directivo del SAT es presidido por el Jefe del SAT;

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado mediante Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881;

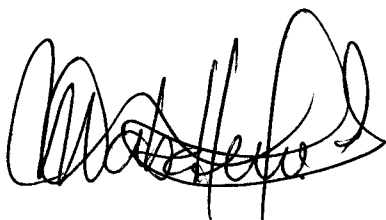
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la Jefatura del SAT al señor Erik Ronald Soria Chuquilín, del 5 al 7 de diciembre de 2023, con retención de su cargo como Gerente Central de Operaciones del SAT.

Artículo 2º.- Encargar la Presidencia del Consejo Directivo del SAT al señor Erik Ronald Soria Chuquilín, del 5 al 7 de diciembre de 2023, con retención de su cargo como Gerente Central de Operaciones del SAT.

Artículo 3º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: **www.sat.gob.pe**.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



María del Pilar Caballero Estella
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

